

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**ACTA No. 040
QUITO, 08 DE FEBRERO DE 2018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El jueves 08 de febrero de 2018, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 040 por su Presidente, quien solicita que el Secretario verifique el cuórum correspondiente.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Rodrigo Collaguazo, Alterno de As. Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Wendy Macías, Alternativa de As. Mariano Zambrano
- Franco Romero

 ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 

Siendo las 09h10 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 040 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el señor Secretario Relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien lee lo siguiente:





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

'Se convoca a ustedes a la Sesión No. 040 de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 08 de febrero de 2018, de 09H00 a 11H30, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día;*
- 2.- Presentación de la matriz de leyes reformativas de Contratación Pública, a cargo del equipo técnico Ad-Hoc de la Comisión.*
- 3. Presentación del texto para primer debate de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites a cargo del equipo técnico Ad-Hoc de la Comisión.*
- 4. Presentación del borrador del informe para primer debate del proyecto de 'Ley Reformatoria a la disposición general Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero', en donde se recomienda su archivo, a cargo del equipo técnico Ad-Hoc de la Comisión.*
- 5. Comisión general para recibir a José Herrera, Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción, quien expondrá las actividades desarrolladas por dicho Comité correspondiente al Quinto semestre de conformidad con la disposición general Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana.*

Para el efecto, adjunto a esta convocatoria sirvanse encontrar el borrador del informe para primer debate del proyecto de 'Ley Reformatoria a la disposición general Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero'. Así mismo, el informe correspondiente al Quinto semestre ya fue socializado en la convocatoria a la sesión No. 037 de esta Comisión.' Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

Al no haber objeciones ni solicitudes de cambio del orden del día, el mismo es aprobado, pasando en seguida a tratarse el segundo punto previsto en la convocatoria.

En lo que respecta al segundo punto del orden del día, se da la palabra a la economista María Belén Proaño, quien inicia su intervención señalando que existen 5 proyectos de Ley de reforma a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismos que fueron presentados por las y los asambleístas: Mónica Alemán, María Mercedes Cuesta, dos proyectos del asambleísta Henry Cuccalón y uno del asambleísta Absalón Campoverde. Indica, entre otros puntos, que estos proyectos de reforma añaden tres y modifican 16 artículos a la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y reforman otros 2 artículos en la Ley Orgánica de la Controlaría General del Estado y de la Procuraduría General del Estado (Anexo 1, adjunto a la presente acta).

El señor Presidente de la Comisión pone en conocimiento de los miembros de la mesa que absolutamente todos los proyectos sobre este tema han sido socializados a las diferentes instituciones y autoridades, y como se puede desprender de la intervención de la economista Proaño, algunas de las entidades incluso ya se han pronunciado. Además, señala el Presidente de la Comisión que este mes de febrero se cumple un año del veto presidencial total a la Ley de Economía Popular y Solidaria y que sobre tema también debe tratar desde la Comisión.


A continuación, hace uso de la palabra la asambleísta Wilma Andrade quien manifiesta su inquietud de que en Ecuador las empresas no pueden realizar una actividad diferente de la que tiene registrada en el RUC, no lo puede hacer, viéndose obligados a liquidar esas empresas y volver a empezar, señala que eso conlleva a la pérdida de las marcas. Indica que el resto de sus observaciones serán presentadas por escrito.

También hacen uso de la palabra los siguientes asambleístas: Rodrigo Collaguazo, Franco Romero y Pabel Muñoz.

El señor secretario de la Comisión, David Álvarez, hace uso de la palabra y señala que, por temas formales, se entiende que se avoca conocimiento del proyecto de Ley sobre contratación pública remitido por el asambleísta Absalón Campoverde, en la presente sesión, lo cual es aprobado por los asambleístas.

A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

Se le da el uso de la palabra a la doctora María Gloria Pérez para que explique los principales cambios que se ha realizado al proyecto de Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites, quien principalmente indica que los cambios se refieren al ámbito de la Ley; a los principios, a la conceptualización de una figura jurídica denominada declaración responsable, al régimen sancionatorio y a algunas eliminaciones efectuadas (Anexo 2, adjunto a la presente acta).

A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día; para el efecto interviene el señor Secretario Relator, quien indica entre otros puntos, que el proyecto de *Ley Reformatoria a la disposición general Décima Cuarta del Código* 





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Orgánico Monetario y Financiero tiene cinco observaciones principales que motivan su archivo que son: que se cambia la cuenta de destino de la recaudación tributaria de esta contribución para que no vaya a la cuenta única del tesoro sino a una cuenta especial a nombre de SOLCA creada en BAN Ecuador; así también el proyecto busca cambiar la periodicidad de la transferencia, expresa que actualmente es diaria y se pasaría a una periodicidad semanal. Agrega que el proyecto de Ley elimina la rendición de cuentas que debe realizar SOLCA con fundamento en normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional, sin embargo, mantiene que el uso y administración de los recursos provenientes de esta contribución están sujetos a control de las entidades del Estado y del Ministerio de Salud Pública.

Acto seguido intervienen las y los siguientes asambleístas: María Gabriela Larreátegui y Henry Kronfle quienes señalan que no concuerdan con que esta reforma requiera de iniciativa del Presidente de la República y que lo adecuado es que se reciba en la Comisión al asambleísta ponente para que sustente y clarifique su propuesta.

El asambleísta Franco Romero indica que el proyecto está mal realizado y que por tal motivo, sin más discusiones, mociona la aprobación del informe presentado por el equipo técnico de la Comisión. Se procede a tomar votación de la moción de archivo del proyecto de Ley, mocionado por el asambleísta Franco Romero, luego de verificarse que la misma sí tiene apoyo de varios de los presentes:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Rodrigo Collaguazo Alternó As. Viviana Bonilla	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	X	-	-	-
5	Henry Kronfle	-	X	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	-	X	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	-	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	-

10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano	-	-	-	X
	Total	6	2	0	1

A continuación, interviene el Presidente de la Comisión con un punto de información y hace uso de la palabra el asambleísta Henry Kronfle quien expone la problemática por la que está pasando SOLCA.

Acto seguido se concede la palabra a la asambleísta Soledad Buendía, quien expresa la siguiente moción:

Devolver al CAL el proyecto de Ley por considerarlo inconstitucional para que sea procesado de manera adecuada. Hace uso de la palabra el asambleísta Franco Romero y señala que con todo respeto esa moción no cabe, pues se ha votado y lo que corresponde es proclamar resultados. Sobre lo señalado por el asambleísta Kronfle indica que él fue invitado a una reunión en Guayaquil con los personeros de SOLCA en la cual pudo conocer de cerca la situación, sin embargo, en la Comisión legislativa no se puede dar paso a proyectos de Ley que están mal formulados, pues los proyectos de Ley son constitucionales o no son constitucionales.

El señor Presidente de la Comisión se excusa por haber interrumpido la proclamación de resultados, igual disculpa es realizada por la asambleísta Buendía. El Presidente de la Comisión solicita que el señor Secretario Relator de la Comisión proclame los resultados, quien indica que la moción en la votación tuvo como resultado: seis (6) votos afirmativos, dos (2) negativos, cero (0) blancos y una (1) abstención y tres asambleístas ausentes, por lo tanto no se aprueba la moción.

A continuación, hace uso de la palabra la asambleísta Wilma Andrade quien recalca las inconsistencias del proyecto, sin que con ello se deje de reconocer el valor y trabajo de SOLCA.

El asambleísta Esteban Melo interviene y señala que coincide con la inconstitucional del proyecto, recalcando entre otras cosas, la preasignación que dentro del mismo se estaría pretendiendo aprobar.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Hace uso de la palabra la asambleísta Larréategui quien señala que la reserva para la iniciativa legislativa del Ejecutivo se refiere únicamente a la creación, modificación y extinción de impuestos, sin embargo, el presente proyecto tiene que ver con temas presupuestarios, pues el cambio de una retención no modifica el impuesto en sí. A la vez modifica su moción en el sentido de que se solicite una reunión en la cual se exponga ante el CAL las razones por las cuales se dificulta conocer este proyecto y se ha decidido su archivo.

Se solicita que por Secretaría se tome votación.

Siendo las 10h28 por decisión unánime de la Comisión, se suspende el tratamiento de este punto del orden del día, para ser tratado en una sesión posterior.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día, el señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción, José Herrera, quien entre otros temas, señala que a partir del 18 de enero ha sido nombrado como Secretario Técnico, indica que el informe que va a sustentar es el presentado por Carlos Bernal, correspondiente al período comprendido entre junio y septiembre de 2017, agrega que terminada la comparecencia se hará entrega del informe con corte al 30 de diciembre de 2017, pues al no estar señalada en la norma la fecha en que se deba sustentar los informes se ha producido un desfase y eso ocasiona que su presencia sea para sustentar información del mes de septiembre de año pasado. Recalca su predisposición de rendir informe si así lo dispone la Comisión incluso mensualmente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión quien consulta al señor Secretario Técnico si dispone en ese momento de información con corte al 31 de diciembre de 2017. Responde el señor Secretario que sí tiene en su poder en ese momento información al 31 de diciembre. Acto seguido el señor Presidente de la Comisión, en nombre de la Comisión y con la autorización de sus miembros, solicita que la presentación sea incluso sobre información con corte a diciembre de 2017.

Principalmente indica el corte al 30 de septiembre reflejaba una asignación de dos ochocientos doce millones de dólares y al 30 de diciembre refleja dos mil novecientos treinta y cuatro millones, incremento que obedece a una cooperación de la Unión Europea, Banco Mundial y nuevas vías de financiamiento que se han venido presentando, lo que incrementa las fuentes. (Anexo 3 y 4) Además indica las fuentes de asignación son básicamente: Ley de Solidaridad, Presu-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

puesto General del Estado, Banco Europeo de Inversiones, Banco Mundial, donación China, Agencia Francesa de Desarrollo, donación China 2, Lexis Bank, entre otros.

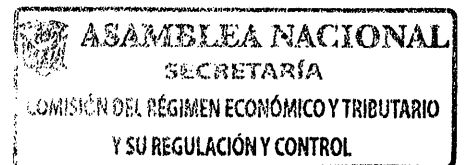
A continuación, piden hacer uso de la palabra para comentar y efectuar inquietudes la asambleísta Wendy Macías.


A continuación, se da la palabra al asambleísta Maldonado (asambleísta por un día) quien felicita el trabajo de los asambleístas y la relación de compañerismo independientemente de la ideología de cada uno.

Siendo las 11h35, el asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la Sesión No. 040 de la Comisión.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

David Álvarez
SECRETARIO RELATOR



ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA